


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	DICIEMBRE 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		VILLEGAS PASACHE NICOLAS					
Tipo	DNI	Número	03494480	Fecha de Ingreso	25/11/2022	Sede	PLANTA ABC
Cargo:							

REMUNERACION COMPUTABLE

REMUNERACION BASICA	780.67
REMUNERACION DOMINICAL	130.11
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,013.28

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	84.41
DIAS COMPUTABLES :	7
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551527153051 84.41


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO CON 41/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VILLEGAS PASACHE NICOLAS



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	DICIEMBRE 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		VILLEGAS PASACHE NICOLAS					
Tipo	DNI	Número	03494480	Fecha de Ingreso	25/11/2022	Sede	PLANTA ABC
Cargo:							

REMUNERACION COMPUTABLE

REMUNERACION BASICA	780.67
REMUNERACION DOMINICAL	130.11
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,013.28

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	84.41
DIAS COMPUTABLES :	7
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551527153051 84.41

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO CON 41/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VILLEGAS PASACHE NICOLAS



EMPLEADOR